

EL PABELLON LIBERAL

SEMIDIARIO DE LA MAÑANA

REDACTOR Y PROPIETARIO FEDERICO G. SALAZAR

NÚMERO SUELTO: 10 ca.

San José, miércoles 24 de julio de 1895.

NUMERO 166

Se limpia Ropa

Y se arregla dejándola como nueva en la

Sastreria de Felix Guevara

Situada en la casa número 17, 5ª avenida.

Se ofrece exacto cumplimiento, y para comodidad de los parroquianos, hay un mensajero encargado de traer y llevar ropa.

POR La mitad de su valor

Tenemos encargo de vender una magnífica máquina fotográfica nueva, en la que se pueden sacar muy buenos retratos.

Puede verse á cualquier hora del día, en nuestra Imprenta, situada contigua al Teatro Variedades.

San José, 10 de diciembre de 1894

A los padres de familia

Las que suscriben ofrecen al público su escuela de labores de manos que tenemos establecida en esta capital.

Se admiten señoritas de todas edades.

Horas de clase: de 11 a. m. á 2 p. m.

Precio mensual:.....\$ 3-00.

San José, febrero de 1895.

Elisa F. de Durán.—Catalina J. Fournier.

Oficina de Agrimensura

Por convenio especial se ha retirado de la "COMPANIA GABINETE TOPOGRÁFICO" el ayudante auxiliar don Maximiliano Caicedo, ocupando desde hoy dicha plaza don Patrocinio Salazar S.

San José, Noviembre, 1894.

CARLOS FRANCO. SALAZAR

Barato, pero al Contado.

Por encargo especial de su dueño, don Santiago Vargas Elizondo vendo su Hacienda "La Mamada", situada á veinte minutos á pie del centro de la ciudad de Alajuela.

Contiene como 14 manzanas de cafetal, además de un hermoso potrero, patio de beneficio y casa de dos pisos, en perfecto buen estado.

Entendese conmigo ó con don Pedr. Vargas Arce en esta Villa ó con don Tranquilino Chacón en la ciudad de Alajuela.

Santo Domingo, 14 de mayo de 1895.

FEDERICO SAENZ.

Nuevo Restaurante

Se ha abierto al público uno frente á EL AGUILA DE ORO en los bajos de la casa de la sucesión de don Juan Hernández.

Se reciben pensionistas á módico precio.

Las noches de función de teatro se servirán cenas á cualquier hora.

El cocinero goza de la mejor reputación en el arte culinario.

San José, Julio 4 de 1895.

En venta ó alquiler

Habiéndose terminado ya algunas reparaciones que exigía la casa N° 327, situada en la Calle 16 Norte, y esquina de la 4ª avenida Oeste, se ofrece en venta ó arriendo, junto con el todo, ó parte del solar en que se halla ubicada.

Dicho solar consta de unas cinco mil varas cuadradas próximamente, y se encuentra cultivado en su mayor parte de café, y una gran variedad de flores y árboles frutales, como: Duraznos, Naranjos, Granados, etc., etc.

La casa se compone de once oficinas en perfecto estado, y de cuatro más que se pueden habilitar con un ligero costo.

Para más pormenores dirigirse á la casa n° 180, Calle 22 Norte, en donde actualmente reside

Juan Raf. Carazo.

EL PABELLON LIBERAL

Redactor y propietario,
FEDERICO G. SALAZAR

Administración:

Calle 22, Norte, número 72, casa contigua al Teatro Variedades.

Agentes para suscripciones en las provincias del interior:

Demingo Mora y Aristides Alvarado EN PUNTARENAS.—Fermín Tapia So insertan Avisos y Comanditos a precios sumamente módicos; advirtiéndolo que se rechazarán aquellos cuyos autores no tengan responsabilidad moral ó que no estén escritos en lenguaje culto.

Precio de este periódico:

Serie de 15 números..... \$ 1-00
Número suelto..... 0-10
atazado..... 0-25

SECCION EDITORIAL

TERCERO EN DISCORDIA

(Continúa)

V.

La base de ese Acuerdo es un error. Parte del supuesto de que la inmensa mayoría de los habitantes de la República son católicos—apostólicos—romanos y esto no es cierto racionalmente.

No sólo en Costa Rica, sino también en el mundo todo, un tercio de la población es inconsciente, porque en el orden natural está que ese número sea menor de 18 años. Quedan dos tercios, á los cuales ya se lo puede referir la frase "la inmensa mayoría de los habitantes de Costa Rica."

Al procederse á la formación del último censo, era Ministro de Gobernación el honorable don Joaquín Lizano y uno de nuestros amigos le hizo presente la conveniencia de que en los mochetes para empadronamiento, apareciera una casilla marcada "Cristiano" y otra casilla marcada "Libre Pensador," exponiéndole como razón para indicarle aquel procedimiento, la necesidad fundamental de conocer la verdad.

La clara mirada del señor Lizano, comprendió desde luego la importancia del asunto é hizo llamar al Jefe de Estadística, encargado de la formulación del Censo y le expuso lo que había. El dicho Jefe le contestó en *lora* y el Ministro, suponemos que juzgó que sería acatado.

Los hechos prueban que nó y el Censo es inexacto, y sigue la afirmación falsa, falsísima de que la religión católica-apostólica-romana es la de la inmensa mayoría de los habitantes de la República.

Hoy que tenemos como Jefe de la muy importante Oficina de Estadística personas competentes por sus conocimientos y laboriosidad, cre-

mos de altísima conveniencia que se levante un Censo, porque sólo así el Poder Público tendrá base sólida para una Administración acertada.

Dijimos que el citado Acuerdo de 18 de junio tiene por base el error, pero queremos suponer, hipotéticamente, que no sea así, y vamos á demostrar que aun en este caso el dicho Acuerdo es no sólo inconveniente sino también atentatorio.

La escuela es para la enseñanza de la verdad y la verdad es una, de ahí viene necesariamente que la escuela no debe tener credo religioso, porque los credos religiosos son varios y la Religión es una.

Todas las llamadas religiones positivas son exclusivistas y cada una excomulga á las demás, y en consecuencia ninguna debe tener base en la escuela, lo mismo elemental q' superior, donde tan sólo debe anidarse la moral absoluta sin la concretación que degrada, porque localiza.

En la escuela debe haber comunión perfecta, armonía completa en la solicitud del espíritu por la verdad, que es su vida; y no sólo ridículo sino peligrosísimo es el intento de mantener la armonía entre niños á quienes se va á hablar del milagro, de lo sobrenatural como verdades de fe, al lado de niños á quienes la Filosofía enseña que las leyes de la Naturaleza son inmutables como su Autor y que en consecuencia el milagro es imposible, porque es imposible apareciendo inevitablemente el germen de disensión y aun más, de odio de la juventud que debe estar vinculada con el más suave de los lazos.

Inevitable será que cuando llegue el Ministro del culto á dar su clase, los hijos ó dependientes de padres ó encargados que han solicitado la instrucción religiosa, se reparen de los que no la quieren, llamando los unos, *herejes* á los otros y estos, *fanáticos* á aquéllos.

Es además de inconveniente, ilegal el citado Acuerdo de 18 de junio.

La Ley General de la Educación Común, no puede ser modificada y mucho menos derogada, por un simple Acuerdo del Poder Ejecutivo. Es además atentatorio el citado Acuerdo, porque distrae la suma de \$ 18.000 del Tesoro Público, para fines inconvenientes é ilegales.

No queremos ser más extensos por ahora en este paréntesis, relativo al señor Rodríguez y abordaremos de lleno el célebre Decreto aprobatorio del más célebre contrato Jiménez-Cruz Polanco para la introducción y establecimiento en el país de los Padres Salesianos.

(Continuará.)

FERROCARRIL AL PACIFICO

En números anteriores, editorialmente y en colaboración, hemos llamado la atención del público y del

Gobierno respecto de este asunto de interés vital.

El organismo de la República, en el sentido material, no está completo, preciso es que tenga las dos piernas y que dé un muletao con la que suple la que le falta á los privilegios, es la que tienen de indebido, y á las prácticas abusivas de la Compañía del Ferrocarril; pero un muletao tal que coja de lleno también las pretensiones infundadas de Mr. Keith.

La Compañía y Mr. Keith no tienen en muletas, curielémoslos si es preciso á muletaos y complementémoslos habilitando la otra pierna.

El señor Representante Lizano sometió á la deliberación del Congreso un proyecto de ley, inspirado por el patriotismo, con la mira de dar vitalidad al país llevando la vida del centro hacia el Sur de un modo todavía más completo que como la tiene hoy del centro hacia el Norte. Creemos que el propósito debe adoptarse desde luego y al efecto trabajar inmediatamente poniendo los medios racionales para llevarlo á la práctica.

Antes que buscar el capital para la realización de una obra cualquiera, es preciso averiguar cuánto capital se necesita y necesariamente para el acierto, debemos prescindir de todo interés local subordinando éste en cualquiera de sus manifestaciones al interés nacional y en consecuencia es preciso empezar por elegir el punto más propio de partida ó de término en nuestro litoral del Grande Océano.

Empeémos. Nómbrase una Comisión q' en el triple concepto higiénico, agrícola y comercial elija el punto en el dicho litoral; punto para la estación: creemos que esta Comisión puede ser compuesta de los señores doctores don Daniel Núñez y don Jenaro Rucavado; Coronel don Francisco Alvarado y don Manuel Sandoval y señores don Juan Rojas Troyo y don Jesús Alfaro F.

Afortunadamente nuestra Patria tiene nacionales muchos á quienes confiar la importante misión de que hablamos; y si hemos mencionado á los señores dichos, no es porque los creamos los únicos.

Todos tienen aptitudes para tomar los trazados de Proyecto de Ferrocarril al Pacífico y con presencia de ellos indicar al Poder Ejecutivo cuáles sean los dos Ingenieros nacionales más competentes para localizar la línea proyectada y cuál más competente para dirigir su ejecución: nosotros indicaríamos á los señores Ingenieros don Alberto González Ramírez y don Lucas Fernández.

Manos á la obra.

Ha llegado el momento.

¿Con qué recursos?

(Continuará.)

Memoria de Guerra

Bajo este epígrafe expusimos lo que á nuestro juicio conviene realizar á efecto de que la Administración pública, de un modo gradual y sin esfuerzo, dé por resultado un ejército que no sólo sea el sostén eficiente y libre del Poder Público, sino también la escuela de moralidad práctica de los adultos.

Manifestamos igualmente el plan que á ese propósito responde, indicando que no podíamos hacer comparación entre el gasto por nosotros calculado y expuesto y el verificado en la Cartera de Guerra en el año anterior, por no haber aparecido la publicación de los documentos respectivos.

Ahora los tenemos á la vista; aparecen en la página 57 de los anexos á la Memoria de Hacienda y arrojan una suma de \$ 830,000 próximamente, prescindiendo del gasto que implica la Secretaría de la Guerra—personal Ejecutivo—la Comandancia en Jefe del Ejército y el servicio militar todo de la Provincia del Guanacaste y Comarcas de Puntarenas y Limón.

El plan propuesto por nosotros, para llevarlo á la práctica cumplidamente, requiere la tercera parte del gasto y el resultado racional satisface no sólo á las necesidades sino también á las aspiraciones nobles de la Patria.

Ojalá que el Jefe de la Nación se sirva tomar en cuenta nuestras indicaciones pasadas y comparar su resultado con el de la práctica actual y seguros estamos de que aquéllas serán atendidas, sin tomar en cuenta el órgano que las ha expuesto.

Servicio de Policía

Desde hace mucho tiempo se hace sentir en esta capital la necesidad urgente, urgentísima de organizar el importante servicio de este ramo, en armonía con el número de población y siquiera con la cultura que exige la más estricta justicia.

Un solo Agente de Policía no puede materialmente atender como es debido las exigencias del pronto servicio.

Creemos que se necesitan dos, con iguales facultades y que á prevención conozcan de todos los asuntos para que la ley les da competencia y que uno, por lo menos, debe estar en el Despacho á la orden del público, desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche, de manera que en todo este tiempo sea posible obtener justicia pronta, cumplida y sin denegación.

Creemos, asimismo, que la justicia y el decoro público requieren un lugar de detención adecuado, de modo que no haya que hollar á diario el principio fundamental de jus-

ticia: "A nadie puede imponerse pena alguna sin haber sido antes oído y convencido en juicio."

Desde altamente de la cultura de nuestra sociedad el hecho de confundir, aunque sea por unos minutos, al inocente con el criminal, y al beodo asqueroso con el caballero que por error de un policial ó por precaución prudente ó por levísimas faltas va al lugar de detención.

Esta faz del asunto, Policía, es muy importante y nos proponemos tratarla extensamente, esperando que la autoridad del ramo fije desde ahora su atención y corrija lo prácticamente corregible.

GACETILLAS

UNIFORMES MILITARES.—Sabemos de buena fuente que los hechos en la "Sastrería de Ramón Cerdas" han merecido la aceptación de la Comandancia en Jefe.

No hay duda que este acreditado establecimiento adquiere de día en día más fama, conquistada por la calidad de sus trabajos.

TEATRO VARIEDADES.

El jueves próximo dará su primera representación la Compañía *Dalmatou Ughetti* y con el objeto de exhibirse ante nuestro público, para ser juzgada por su claro criterio y no por mercedadas recomendaciones, la primera función en que pondrá en escena "La Tempestad" no será de abon, según nos lo ha manifestado el Representante de la Empresa.

CAMPO NEUTRAL

Volvíamos del Cementerio de cumplir un cristiano deber y entramos a *La Tigriña* á beber un trago. En el rotó fuimos sorprendidos por varios a en es policiales que nos ordenaron se, u'rlus y á pesar de las garantías tu im sgu admitir tan amable compña. L'gados al cr.ar.c), ele Jefe .o. de ó e: liberta', pre-ia adverten las ue (mi mo- por impropias.

—¿Qué le a :eie el policial estúpido que e m te el atropello de que fuimos víctimas?

—¿Qué pena tiene el Jefe inhábil que á tales policiales confía el orden de esta sociedad?

San José, 28 de Julio de 1895.

P. de la Paz.—A. Rodríguez.—F. P. Hernández.—José Montes de Oca.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DE HONDURAS

TÍTULO XIII

Del Poder Judicial

Art. 125.—La facultad de juzgar y ejecutar lo juzgado pertenece á las Cortes y demás Tribunales de Justicia. A ellos corresponde la aplicación de las leyes en casos concretos que legalmente se sometan á su conocimiento, y negarles cumplimiento cuando sean contrarias á la Constitución.

Art. 126.—Se establece el Jurado de calificación en donde hubiere Jueces departamentales ó seccionales, para toda clase de asuntos que

deban juzgarse en juicio escrito. La ley reglamentará esta institución.

Art. 127.—La Corte Suprema de Justicia, además de las atribuciones que la ley le confiere, ejercerá las siguientes:

1.º Hacer su reglamento interior.
2.º Conocer de los delitos oficiales y comunes de los altos funcionarios, cuando el Congreso los haya declarado con lugar á formación de causa.

3.º Autorizar á los abogados y notarios, recibidos dentro ó fuera de la República, para el ejercicio de su profesión, salvo lo estipulado en los tratados, y suspenderlos con arreglo á la ley.

4.º Declarar que ha lugar á formación de causa contra los miembros del Tribunal de Cuentas, Fiscal General de Hacienda, y contra los principales empleados nacionales y departamentales que la ley determine, por los delitos que cometan.

5.º Conocer de las causas de presas, de extradición y demás que deban juzgarse con arreglo al Derecho Internacional.

Art. 128.—Podrá también establecerse directamente ante la Corte Suprema de Justicia, el recurso de inconstitucionalidad de una ley que se refiera á asuntos no ventilables ante los Tribunales, por toda persona que al serle aplicada en un caso concreto, sea perjudicada en sus legítimos derechos. La ley reglamentará el uso de este recurso.

Art. 129.—La administración de justicia es gratuita en la República.

Art. 130.—Los miembros de los Tribunales de Justicia, durante su período, no podrán ejercer ningún otro empleo que lleve anexa jurisdicción.

(Continuare)

INSERCIONES

CONTRASTES.

Aunque mentira parece, Es evidente, á fe mía: Contrastes el mundo ofrece De estupenda anomalía.

Es cosa que satisface, ver un Salomón, dolonio: á una Milagro que hace Mas milagros que un demonio;

A Toro, con trece cuernos; á Pacífico, impaciente; y á una suegra que á sus yernos adora entrañablemente.

A una Clara que es obscura á un Angel que es Belcebú; y á una Pura, que de pura sólo tiene lo de impu....

A León, que es un cordero; á Cordero, que es un león; á Rico que es pordiosero; y á Barbidos que es un pelón

Conozco á Casiano... Casi...

Casiano, que es boca todo; (aquí el consonante es casi M.... y odo.... Cuasimodo)

A una altagracia, sin sal; A una Consuela, que espanta; A Pilar, horizontal; y á una Virtudes, non sancta. R. Vallés.

PERMANENTE

Suplico á los señores Don Felipe Mora " José Rodríguez " Rafael Calvo Abraham Conejo José M.º Coto

Froilán Castro L. Muñoz se sirvan decirme si han recibido la Circular que les dirigió el Redactor de *El Pabellón Liberal*.

En los números siguientes dirigire la misma pregunta á los otros suscritores, que, como los citados, no se hayan servido atender dicha Circular.

El Administrador.

Pastelería de Paris

DE SALAS & SALAZAR

Este famoso establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público, magníficos queques, tostiles de todas clases, surtido completo en confituras y varios artículos nuevos y frescos, como ciruelas, pasas, dátiles, higos, etc.

También nos hacemos cargo de toda clase de trabajo de pastelería. Prontitud y esmero. ¡Id y os convenceréis!

Compro

Veinte vacas buenas lecheras.—Dirigirse al HOTEL INTERNACIONAL.

Obras de hierro y de madera

FEDERICO MEDCALF & C^{ía}, ejecutan en su taller toda clase de obras con hierro galvanizado; como cornisas, guarniciones, frontis, áticos, monumentos, molduras, marcos, rótulos, decorados, etc., etc.

En madera, hacemos contratas para puertas y ventanas, á precios módicos.

Para la ejecución de nuestras obras contamos con las máquinas y materiales necesarios.

Para referencias é informes entenderse con don Alejo Marín J. ó con, nosotros en nuestro taller.

San José, de Costa Rica.

Agencia

de funerales y circulación de DOMINGO MORA.

Esta Agencia se compromete á hacer entierros completos ó parte de ellos, tanto en San José como en provincias, puede proporcionar desde el ataúd hasta la bóveda.

Servicio á la orden á cualquiera hora del día y de la noche.

Calle Central Norte, N. 251—50 varas al norte de la Iglesia del Carmen.

Teléfono N.º 82.

Nota.—Se suplica consultar antes la tarifa, pues está al alcance de las exigencias de todas las clases sociales.

GULLERMO RITZ

ARQUITECTO

Ofrece sus servicios como ingeniero y constructor.

Especialidad en Altares, Manselcos y Muebles de Iglesia.

Despacho, casa de doña Dolores v. de Alvarado.

Marzo 12 de 1895.

MIGUEL W. ANGULO.

Avisa á sus amigos y clientes que ha regresado á ésta: desde mañana tendrá el gusto de ejecutar sus órdenes.

San José, Abril 25 de 1895

Calle 19 Norte.—Número 281.

AVISO

Después de correspondir á la inmerecida acogida que á mi taller le ha dispensado el público en general, he resuelto ejecutar los trabajos que continuación se expresan á los módicos precios siguientes:

Reparar un par de ruedas de carrera con hierro.....	2 1/2 pulgadas por.....	1 1/2 pulgadas á \$	25-00
" " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	25-00
La inferior operación sin poner material.....	" " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	21-00
" " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	9-00
" " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	8-00
Mantener un par de ruedas de carrerillo.....	" " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	7-00
" " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	25-00
" " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	28-00
La inferior operación, sin poner material.....	" " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	10-00
" " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	9-00
" " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	9-00
Repar los arcos: un par de ruedas de carrera.....	" " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	5-00
" " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	5-00
" " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	5-50

Atienda de lo estipulado anteriormente ofresco mis servicios en la composición y hechura de las obras siguientes:

COCHES

Arreglo de cualquier clase que sean, tanto las cajas como las ruedas, dejándolos como nuevos ó con buenas mudanzas para omnibuses y rulos; se pujan de cualquier color que se desee, para lo cual tengo pinturas de calidad inimitable y me comprometo á dejar satisfecho el gusto más exigente; no olvidan ejes y resortes; se empuñan ruedas con acero ó hierro, se hacen lanas; etc., etc.

CARRETTAS Y CARRETTILLOS

Trago nuevos, rotuleo ruedas, pongo carrizos, se hacen camiones y rayos de maderas fuertes, etc., etc.

Beneficios de café

Resento cualquier reparación en "CAMPEONES", quebradores, pulidores, aventadores, clasificadores, un fin todo aquello relacionado con las maquinarias del beneficio del café; hago cedazos para apartar el porgarino de la bolina, de los tamaños que se quiera; igualmente se hacen zarandas para apartar la piedra y el polvo antes que caiga al campón, parciales á las de Mason, pero trabajan con mucha mayor velocidad.

En resumen recibiendo óndas para la hechura y arreglo de barandas y balcones de hierro dulce, para lo cual cuento con más de diez modelos fuertes y de fantasía; se hacen celosos de hierro dulce de cualquier tamaño, para piques de café; se arreglan arcos; se colocan y arreglan arcos por contrato; hago carrerillos semejantes á los de venta, de mejor calidad, en fontanería y fajerías; se ejecuta todo trabajo de reparación y colocación.

Todos mis oficios ocuparán BARATURA, PRONTITUD Y ESMEERO en los trabajos que sea necesario.

Taller, enfrente de la Caballería de don Esteban Balseán.

San José, 14 de junio de 1895. **JESUS CHACON.**

Sastrería de

RAMON CERDAS

Surtido completo de géneros de la mejor calidad. Trabajo esmerado, al gusto de los parroquianos. Exactitud en la entrega de las obras que sean encomendadas. Precios módicos y corte á la última moda.

San José, 10 de enero de 1895.

Manuel Bejarano

NOTARIO

Ha trasladado su oficina á los bajos de la casa de doña Juana de Echeverría, Avenida Central, frente á la casa de habitación de don Fabián Equivel.

San José, enero de 1895.

Mucho ojo

Se vende en el llano de Mata Redonda un establecimiento de vinería y pulpería muy bien surtido y por precio sumamente barato. El punto es magnífico. Además un lote de tierra hacia el lado Sur de dicho lugar, propio para una casa. Para precio y condiciones entenderse en la Oficina de Víctor Manuel Salazar.

San José, 14 de junio de 1895

Atención

El infrarito, ofrece limpiar ESCUSADOS á precios módicos. Cuenta con bastante práctica en el oficio y con peones honrados. Los trabajos serán ejecutados después de las once de la noche sin que las familias experimenten perjuicio alguno.

RAMON GONZÁLEZ

Cuesta de Moras.—Hacienda de don Francisco Pera'ta, La Inocencia.

San José, 25 de febrero de 1895

OJO

Un joven con muy buenas recomendaciones desea ocuparse en una cantina ó tienda ó almacén, En esta imprenta se dará razón

SÚPLICO

A las personas que me dispensen su confianza ocupándome para asuntos de Funerales y distribución y tarjetas, me hagan el favor de consultar antes su precio, pues hago enierros de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Domingo Mora

Buen Negocio POR

\$ 4,500

Se vende una bonita y cómoda casa situada tras el edificio Metálico de las Escuelas públicas. Para más pormenores en esta imprenta.

TIPOGRAFIA LIBERAL